



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Ley 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA N° 073/2.020

VISTO:

La Ordenanza N° 57/2020 Sancionada por este Cuerpo Deliberativo donde establece el horario de apertura y cierre de negocios, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el C.O.E resolvió mediante Resolución N° 02/20 la flexibilización en los horarios de apertura y cierre de los comercios, y,-----

Que, en consecuencia, resulta necesario derogar el instrumento citado en el visto de la presente, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal a sus efectos.---

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO N° 01.- DEROGAR la Ordenanza N° 057/2020.-----

ARTICULO N° 02.- Remitir copia al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 03.- Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO TOMAS VOCAL, CLAUDIA CASAS Y ADRIANA OBEID. LOS CONCEJALES: CLAUDIA SUBELZA, MARIA VALDIVIAZO Y FABIAN BENFIGES POR LA NEGATIVA.-----

Rebel Eduardo Ruiz
MONDARIO LEGISLATIVO
Consejo Deliberante Profesor Mazza



Carlos Bladimir Villalba
Pdte Concejo Deliberante
Munic Prof Salvador Mazza